

thyssenkrupp whistleblowing rules of procedure - España

Índice

Introducción	3
Ámbito de aplicación	4
¿Cómo presentar un informe?	5
Derechos y deberes del denunciante	7
Investigaciones	8
Protección de datos	9

Introducción

En thyssenkrupp integrity, el cumplimiento de la ley y de la normativa interna tiene la máxima prioridad. Para garantizar que se respetan estos valores y se evitan o minimizan los riesgos potenciales derivados de infracciones, es crucial que las conductas indebidas se identifiquen, aclaren y subsanen en una fase temprana. Todos los indicios de una posible conducta indebida se tratan con seriedad y conducen a una investigación que sigue un proceso objetivo y transparente sin ningún sesgo.

El Decreto legislativo nº 2/2023 de 20 de febrero de 2023 transpuso la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que denuncien infracciones del Derecho de la UE, así como infracciones penales y administrativas graves tipificadas en el ordenamiento jurídico español.

El Decreto que entró en vigor el 13 de marzo, 2023 y permitió diferentes períodos de transición para que las empresas cumplan en función del número de empleados. Desde el 1 de diciembre de 2023 también las entidades de entre 50 y 250 deberán implantar las medidas correspondientes, especialmente la activación de un canal de denuncias y el establecimiento de procedimientos de investigación que garanticen, entre otros, la confidencialidad de la denuncia y la protección del denunciante frente a la revelación de su identidad y a cualquier represalia derivada de la denuncia.

Ámbito de aplicación

1. ¿Quién puede informar de una infracción?

El denunciante es la persona física que presenta la denuncia o hace pública la información sobre infracciones adquirida en el contexto de su trabajo. La denuncia puede realizarse a través de múltiples canales por

- personal con relación laboral
- trabajadores autónomos
- autónomos y consultores, proveedores, clientes
- voluntarios y becarios
- accionistas o propietarios de participaciones sociales personas con funciones de administración, gestión, supervisión o representación
- cualquier persona que trabaje para o bajo la supervisión y dirección de contratistas, subcontratistas y proveedores.

2. ¿Qué se puede denunciar?

Las infracciones de la normativa interna y/o de las leyes aplicables, incluidas las infracciones del Código Penal, del Código Ético, las violaciones de los derechos humanos y los incumplimientos de deberes o riesgos relacionados con el medio ambiente, así como las infracciones de la legislación europea, pueden denunciarse a través de diversos canales. Incluso los indicios o sospechas de infracciones pueden denunciarse y se tratarán con seriedad. Por lo tanto, en este documento "infracciones" se referirá tanto a infracciones reales como potenciales.

3. ¿Quién es responsable del sistema de denuncia?

El Decreto Nº 2/2023 permite a thyssenkrupp rothe erde Spain, S.A. externalizar esta tarea a un órgano colegiado dentro del Grupo con personal autónomo y específicamente formado. thyssenkrupp rothe erde Spain, S.A. designó al departamento central de Investigaciones de Compliance de thyssenkrupp AG (CO/L&C-INV) como "Gestor del Sistema". El Gestor del Sistema vela por que se cumplan todos los requisitos de la Ley 2/2023 relativos al funcionamiento del canal de denuncia, la protección del denunciante y la realización de la investigación. Los Compliance Investigation Officers encargados de la gestión del sistema de denuncias del Grupo thyssenkrupp ofrecen una garantía de imparcialidad, son independientes, no están sujetos a instrucciones y han jurado guardar secreto. Las denuncias recibidas, que también pueden presentarse de forma anónima, se tratan confidencialmente y los denunciantes están protegidos por todos los medios apropiados contra cualquier desventaja derivada de una denuncia.

Los denunciantes pueden presentar una denuncia a través de los diversos canales que se describen a continuación. Tanto el Compliance Manager de la empresa como el Gestor del Sistema acordarán los procedimientos de investigación adecuados (por ejemplo, si el informe puede ser investigado a nivel local en caso de una posible infracción del Código Penal español) y propondrán medidas adecuadas a la entidad respectiva si fuera necesario.

Si la investigación aporta razones suficientes para sospechar la comisión de un delito con arreglo al Código Penal español, el Gestor del Sistema recomendará a que informe a las autoridades responsables, por ejemplo, la Fiscalía, siempre que la información facilitada no entre en conflicto con el derecho de la empresa a no autoinculparse o a la defensa.

¿Cómo se puede presentar un informe?

Una cultura de comunicación abierta es un componente esencial del buen funcionamiento del cumplimiento. Los empleados deben poder abordar posibles infracciones de forma abierta, anónima y, sobre todo, en una fase temprana.

Para ello, thyssenkrupp pone a disposición una serie de canales internos de denuncia de irregularidades que se exponen a continuación:

1. Sistema electrónico de denuncia de thyssenkrupp (BKMS)

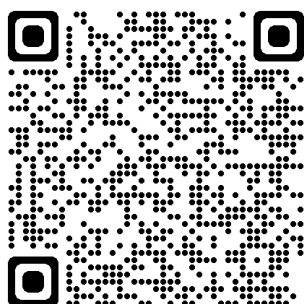
Si el denunciante prefiere denunciar las infracciones a través de nuestro Sistema de Denuncia de Cumplimiento Normativo, o está interesado en obtener más información, puede encontrarla aquí:

<https://www.thyssenkrupp-rotheerde.com/es/compliance/whistleblowing-at-thyssenkrupp-rothe-erde-spain>

Se puede acceder directamente al sistema Compliance Whistleblowing de thyssenkrupp a través de este enlace:

<https://www.bkms-system.net/thyssenkrupp-es>

Respectivamente el código QR a continuación:



Además de la posibilidad de presentar una denuncia por escrito, la denuncia se puede presentar oralmente a través de la entrada de voz.

Además del Compliance Whistleblowing System, las infracciones relacionadas con el Acuerdo Marco Internacional (infracciones internas de RRHH de thyssenkrupp) también pueden denunciarse a los representantes del Comité Internacional y al departamento de Relaciones Laborales de thyssenkrupp AG a través de <https://www.bkms-system.net/frameworkagreement>

2. Línea telefónica directa

thyssenkrupp contacta a través del siguiente número de teléfono seleccionando idioma español (diálogo telefónico automatizado):

Tel: +39 02 81480081 o +55 61 35507564

PIN de acceso: 4541

3. Correo electrónico

thyssenkrupp Headquarters contacto en esta dirección de correo electrónico: whistleblowing@thyssenkrupp.com

4. Dirección postal

thyssenkrupp Headquarters contacto a través de la siguiente dirección postal:

thyssenkrupp AG,
Cumplimiento, Departamento de
Investigaciones thyssenkrupp Allee 1,
45143 Essen
Alemania

Aquí encontrará más información sobre la presentación de informes: [Presentación de informes \(thyssenkrupp.com\)](#)

5. Contactos dentro de la empresa

El denunciante también puede presentar la denuncia poniéndose en contacto con el Compliance Manager de la empresa. Los datos de contacto se encuentran en el siguiente enlace:

<https://www.thyssenkrupp-rotheerde.com/es/compliance/whistleblowing-at-thyssenkrupp-rothe-erde-spain>

thyssenkrupp rothe erde Spain, S.A.
Ctra. Castellón km7, Pol. Ind. La Cartuja
50720 Zaragoza, Spain
Tel.: 0034 976 500 480

Nota: Si se solicita una reunión en persona, se organizará en un plazo de 7 días. Si la denuncia se presenta oralmente, previo consentimiento del denunciante, el responsable del sistema documentará la denuncia en un formato seguro, duradero y accesible, o mediante una transcripción de la conversación. El denunciante puede tener la oportunidad de verificar, rectificar y confirmar el acta de la reunión firmándola.

6. Canales de denuncia externos

Animamos a los denunciantes a utilizar nuestros canales de denuncia internos. Los denunciantes también tienen la opción de presentar su denuncia a canales de denuncia externos. Los nombres y datos de contacto de los canales de denuncia externos pueden encontrarse en el siguiente enlace:

<https://www.thyssenkrupp-rotheerde.com/es/compliance/whistleblowing-at-thyssenkrupp-rothe-erde-spain>

Derechos y deberes del denunciante

1. Confidencialidad

thyssenkrupp garantiza la confidencialidad de la identidad del denunciante, del contenido de la denuncia y de la documentación transmitida en el transcurso de la investigación.

2. Protección frente a represalias

thyssenkrupp prohíbe estrictamente y no tolera ningún tipo de represalia (por ejemplo, acciones adversas, medidas disciplinarias, amenazas, intimidación) por denunciar una infracción de buena fe o por cooperar de otro modo en la investigación de una infracción. La comunicación intencionada de información falsa ("comunicación maliciosa") puede acarrear consecuencias disciplinarias o responsabilidad civil o penal. Las medidas adoptadas como consecuencia de una denuncia malintencionada no constituyen actos de represalia.

3. Protección de otras personas afectadas

Durante la investigación, thyssenkrupp se esfuerza por proteger los intereses legítimos de las personas afectadas por una denuncia (incluidas las personas acusadas) y protege a otras personas afectadas contra la difamación. En el transcurso de la investigación, thyssenkrupp sigue estrictamente la presunción de inocencia de las personas acusadas y el principio de "necesidad de saber", lo que significa que la información sólo se revelará si es necesario. No se ofrece ni se proporciona ninguna ventaja financiera a los denunciantes.

4. Posibilidad de denuncia anónima

Se permite el anonimato de los denunciantes. No obstante, la revelación de la identidad puede facilitar la investigación. Independientemente del anonimato, todas las denuncias se tratan con seriedad.

5. No investigación por parte de los denunciantes

Por motivos legales y de seguridad, no esperamos que los denunciantes investiguen por sí mismos las infracciones. La recopilación inicial de información para la denuncia, por otra parte, está permitida y puede ayudar a permitir una investigación centrada y eficiente. En tal caso, la obtención de la información y/o el acceso a la misma deben ajustarse a las leyes y reglamentos.

Principios de investigación

En las investigaciones se siguen los siguientes principios:

1. Principio básico

Analizamos todos los indicios de infracciones o riesgos de cumplimiento mediante investigaciones internas basadas en procesos transparentes y claramente definidos. Así nos aseguramos de que nuestras normas internas se ejecutan de forma coherente y de que nuestros consejos de administración y otros directivos cumplen con sus responsabilidades legales y empresariales.

2. Cumplimiento de la normativa legal

Nuestras investigaciones se ejecutan siempre teniendo en cuenta todas las leyes y normativas aplicables.

3. Derecho a ser escuchado

Ninguna persona debe preocuparse por las consecuencias derivadas de una investigación hasta que haya tenido la oportunidad de comentar las acusaciones.

4. Principio estricto de "necesidad de saber" (Need-to-know)

Sólo participan en nuestras actividades las personas que son necesarias para una investigación. La información sobre los resultados de la investigación sólo se facilita a las partes que la necesitan activamente para otros procedimientos o para cumplir obligaciones legales.

5. Confidencialidad

Toda la información que se recopila durante las investigaciones de cumplimiento se trata de forma confidencial. La identidad del denunciante se protegerá con el máximo cuidado.

6. Imparcialidad y respeto mutuo

Las actividades de investigación se llevan a cabo de forma justa y con respeto hacia todas las partes implicadas en la investigación, siguiendo un proceso objetivo y transparente sin ningún sesgo. La "presunción de inocencia" se aplica en todas las investigaciones internas. No se permite ningún tipo de coacción, amenaza o similar.

7. Eficacia

Las actividades de investigación se llevan a cabo sin demoras indebidas por orden de prioridad y urgencia, así como con eficiencia en cuanto a costes y esfuerzos.

8. Admisibilidad de los resultados

Las investigaciones de cumplimiento se llevan a cabo de forma que los resultados generalmente podrían ser admisibles en los tribunales.

9. Acuerdo mutuo

Si es posible, la resolución de litigios puede acordarse de mutuo acuerdo.

Protección de datos

Al llevar a cabo investigaciones internas, se garantizará el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de protección de datos.

Si el denunciante desea obtener información específica o tiene preguntas sobre el tratamiento de datos personales, puede ponerse en contacto con el responsable de protección de datos de thyssenkrupp AG utilizando los datos de contacto que se indican a continuación:

thyssenkrupp AG
thyssenkrupp Allee 1, 45143 Essen, Alemania
Tel: +49 201 844-0
Fax: +49 201 844-536000
Correo electrónico: compliance.gdpr@thyssenkrupp.com

Encontrará información detallada al respecto aquí: <https://www.thyssenkrupp.com/compliance-INV-DP>

En los casos en que las investigaciones se lleven a cabo a nivel local, las preguntas relativas al tema de la protección de datos deberán dirigirse al responsable de protección de datos respectivo (o a la persona responsable de protección de datos similar) de la misma empresa del grupo.